



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00070050- -UNC-ME#FCQ – APROBACION PLAN DE PRACTICAS PROF
-ASPITIA ANAHÍ DEL VALLE

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la **Ing. Química Anahí Del Valle ASPITIA**

ATENTO:

A lo resuelto por el Consejo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. No585/2010 del HCS, modificada por Res. No 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar lo aconsejado por el Consejo de Maestría (CAM) y en consecuencia, aprobar el Plan Práctica Profesional de la **Ing. Química Anahí del Valle ASPITIA** a desarrollarse en Helacor SA del 3 de Octubre al 7 de Noviembre de 2022 bajo la dirección de la Dra. Daniela Soledad Ruata.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

